

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:  
Calle del Carmen, núm. 29, principal.  
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:  
Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0,50.

# GACETA DE MADRID

ULTIMADO A LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DÍA ANTERIOR, SÁBADO

## SUMARIO

### Parte oficial.

#### Ministerio de Marina:

Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para que sin las formalidades de subasta contrate directamente con la Sociedad Española de Construcción Naval, la adquisición de cuatro botes de vapor con destino al crucero Reina Regente.

Otro concediendo el pase a situación de reserva al Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada D. José Devos y París.

Otro promoviendo al empleo de Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada al Subinspector de primera clase del expresado Cuerpo D. Carlos Melcior y Sendín.

#### Ministerio de Hacienda:

Real decreto (rectificación) nombrando, por traslación, Interventor de la Ordenación de Pagos por Obligaciones de los Ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación a D. Juan de Dios de Retes y Muyrant.

#### Ministerio de la Gobernación:

Real orden adjudicando la plaza de Director-Médico de la Estación sanitaria del puerto de Torrevieja a D. Enrique Martín López.

Otra nombrando para la plaza de Maquinista de la Estación sanitaria del puerto de Málaga a D. Alfredo Lechuga López, y para la de Sevilla-Bonanza, con destino en este último punto, a D. Federico Calzado y Bocío.

Otra aprobando el concurso para proveer las Direcciones de Establecimientos balnearios vacantes.

#### Ministerio de Fomento:

Real orden nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a las plazas de Oficiales cuartos de Administración civil, dependientes de este Ministerio.

#### Administración Central:

HACIENDA.—Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado.—Disponiendo que el día 1.º de Abril próximo se abra el pago de la mensualidad corriente a las clases

activas, pasivas, Clero y religiosas en clausura.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en el Registro general correspondientes al cuarto trimestre del año anterior.

ANEXO 1.º—INSTITUTO METEOROLÓGICO.—OBSERVATORIO DE MADRID.—OPOSICIONES.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Junta Central de Derecho Pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.—Estados números 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Memoria de los trabajos realizados durante el año anterior.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CRIMINAL.—Pliego 14.

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.—Pliego 16.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### MINISTERIO DE MARINA

#### REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en autorizar al de Marina para que sin las formalidades de subasta, como caso comprendido en el punto séptimo del artículo 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852 y en el artículo 212 del Reglamento de Contratación de 4 de Noviembre de 1904, contrate directamente con la Sociedad Española de Construcción Naval la adquisición de cuatro bo-

tes de vapor con destino al crucero Reina Regente.

Dado en Palacio á veintitrés de Marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,  
Diego Arias de Miranda.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conceder el pase á la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria en 16 del actual, al Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada D. José Devos y París.

Dado en Palacio á veintitrés de Marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,  
Diego Arias de Miranda.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en promover al empleo de Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada, con la antigüedad de 17 del corriente mes, al Subinspector de primera clase del expresado Cuerpo D. Carlos Mel-

cior y Sendín, quedando en el destino de eventualidades.

Dado en Palacio á veintitrés de Marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,  
Diego Arias de Miranda.

#### Servicios que se citan.

D. Carlos Melcior y Sendín nació en Buendía, provincia de Cuenca, el 22 de Julio de 1848.

Ingresó en el Cuerpo de Sanidad de la Armada el 10 de Agosto de 1869.

El 1.º de Julio de 1861, por méritos de guerra, el grado de primer Ayudante de Sanidad Militar.

Ascendió á primer Médico en 11 de Junio de 1876.

A Mayor, en 20 de Marzo de 1890; á Subinspector de segunda, en 20 de Junio de 1908; á Subinspector de primera, en 20 de Julio de 1905.

#### Buques en que ha estado embarcado.

Fragata Zaragoza; vapores Pelayo, Don Juan de Austria, Trinidad, Neptuno, España, Valencia, Ulton, Urca, Trinidad; goletas Edetanas, Prosperidad, Cmsuelo, Favorita; pontón Trinidad; vapores Isabel la Católica, Sub América, Habana, Herrera, Cortés, María, Pasajes, Panamá, Alfonso XII, Blasco de Garay, Ciudad de Cádiz; División de cañoneros: en unos, de dotación, y en otros de transporte. Navegó por los mares de Europa, Afri-

ca y América, asistiendo á hechos de armas en la primera campaña de Cuba, tomando parte en desembarcos, y como voluntario, en una operación militar combinada en la ciénaga de Zapata y enseñada de Cochinos.

#### Destinos de tierra.

Desempeñó los de Médico de guardia en los Hospitales, Batallones de Infantería de Marina, Arsenales; Director de Sanidad de Fernando Póo, y asistencia de la población de Santa Isabel al par que Médico de la Estación Naval del golfo de Guinea; Médico de Comandancias de Marina; Auxiliar de la Inspección General de Sanidad de la Armada; Vocal de una Comisión mixta para la redacción de un Reglamento de dementes militares; Jefe de la clínica de Cirugía del Hospital de Ferrol durante cinco años, instalando el primer gabinete radiográfico, para cuyo estudio fué comisionado en Madrid; Jefe de clínica en otros Hospitales de Ultramar; Vocal del Tribunal de oposiciones al Cuerpo; Jefe de servicios del Hospital de Ferrol; Director del de Cádiz; Inspector en el mismo Departamento, y, últimamente, Jefe de servicios sanitarios y Director del Hospital del apostadero de Cádiz.

#### Cruces y recompensas.

Cruz blanca del Mérito Naval de segunda clase, pensionada, por servicios estimados meritorios, como Auxiliar de la Inspección General de Sanidad y á las órdenes, como Secretario, del Inspector general; cruz blanca del Mérito Naval de segunda clase por la insalación del primer Gabinete radiográfico en los Hospitales; grado de primer Médico de Sanidad Militar por los méritos que contrajo en las operaciones militares verificadas en la ciénaga de Zapata y enseñada de Cochinos.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Habiéndose padecido un error de imprenta al publicar en la GACETA de 24 del actual el Real decreto nombrando á D. Juan de Dios de Retes y Muyrani, Interventor de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación, se reproduce á continuación debidamente rectificado:

#### REAL DECRETO

Vengo en nombrar, por traslación, Interventor de la Ordenación de Pagos por Obligaciones de los Ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, á D. Juan de Dios de Retes y Muyrani, Delegado de Hacienda en la provincia de Palencia con igual categoría y clase.

Dado en Palacio á veintitrés de Marzo de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,  
Eduardo Cobián.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### REALES ÓRDENES

Resultando que con fecha 14 de Enero último se convocó á concurso á los Médicos activos del Cuerpo de Sanidad exte-

rior, para la provisión de las plazas de Director Médico de la Estación Sanitaria del puerto de Torreveija, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas, y la de Médico segundo del puerto de Algeciras, dotada con 2.000, vacantes ambas por haber pedido la excedencia los que anteriormente las desempeñaban:

Resultando que en virtud de la citada convocatoria y dentro del plazo marcado por la misma, sólo se ha presentado una instancia suscrita por D. Enrique Marín López, Director de la Estación sanitaria de Mazarrón, en solicitud de que se le conceda la plaza de Director-Médico de la Estación sanitaria de Torreveija:

Resultando que para la vacante de Médico segundo de Algeciras no hubo solicitante:

Considerando que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento provisional vigente de Sanidad exterior, todos los concursos deben resolverse previo informe del Real Consejo de Sanidad en pleno ó de su Comisión permanente,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con el dictamen emitido por el Real Consejo de Sanidad y el informe de la Inspección General de Sanidad exterior, ha tenido á bien adjudicar la plaza de Director-Médico de la Estación sanitaria del puerto de Torreveija, á D. Enrique Marín López, por hallarse comprendido dentro de las condiciones que al efecto determina el citado Reglamento, haciendo nueva convocatoria entre excedentes para cubrir las vacantes de Mazarrón, que se produce con el nombramiento del que se propone para Torreveija, y la de Médico segundo de la Estación sanitaria del puerto de Algeciras, no solicitada en el presente concurso.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 15 de Marzo de 1910.

MERINO.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

#### Servicios de D. Enrique Marín López.

Por Real orden de 23 de Mayo de 1884 fué nombrado Director-Médico de visita de naves del puerto de Aguilas, con el haber anual de 1.500 pesetas, posesionándose el 22 de Junio siguiente, en cuyo destino permaneció hasta que por Real orden de 17 de Junio de 1885 se le declaró cesante por haber hecho abandono del mismo.

En 27 de Octubre de 1893 se le nombró Director-Médico de visita de naves, con carácter temporal, de la misma dependencia sanitaria y haber mensual de 104 pesetas, posesionándose el 13 de Noviembre siguiente, siendo confirmado en el mismo destino, y con el propio carácter, con el haber anual de 1.250 pesetas, continuando en el ejercicio de sus funciones hasta fin de Febrero de 1894, que por supresión de plaza fué declarado cesante.

Obtuvo su ingreso en el Cuerpo de Sanidad exterior con la categoría de Oficial de Administración civil de quinta clase, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, según el Escalafón del personal te-

nico excedente de dicho Cuerpo, hecho y rectificado por el Real Consejo de Sanidad con fecha 6 de Marzo de 1902, publicado en la GACETA de 12 de los mismos.

En 1.º de Julio del propio año fué nombrado Médico habilitado de la Inspección local Sanitaria del puerto de Aguilas, y en la expresada situación continuó hasta el 27 de Enero de 1909, que, en virtud de concurso, aprobado por Real orden de igual fecha, fué nombrado Director Médico de la Estación sanitaria del puerto de Mazarrón, con el haber anual de 2.000 pesetas, posesionándose de dicho destino en 13 de Febrero siguiente, en el que continúa.

Tiene la categoría de Oficial de Administración Civil, contando en ella dos años, cuatro meses y quince días; posee la de cuarta clase, con el haber anual de 2.000 pesetas, en la que lleva un año, un mes y dos días, y dos años, cuatro meses y catorce días de total de servicios en el ramo.

Ilmo. Sr.: Resultando que con fecha 9 de Enero último se publicó por la Subsecretaría de este Ministerio la correspondiente convocatoria para la provisión por concurso de las plazas de Maquinistas de las Estaciones sanitarias de Málaga y Sevilla-Bonanza, con destino en Bonanza, dotadas ambas con el haber anual de 1.500 pesetas, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de instancias:

Resultando que en vista de la convocatoria expresada, presentaron instancias dentro del plazo determinado, D. José Caballero y Gómez, D. Antonio Fernández Torres, D. José Soler y Gámez, D. José Ramón Gómez, D. Cristóbal Tortosa y Muñoz, D. Jaime Bouza Coves, D. Manuel Huerta y Ortiz, D. Federico Calzada y Bocio, D. Juan de la Pascua y Sacaluga y D. Alfredo Lechuga López:

Vistos los artículos 31 y 35 del Reglamento provisional de Sanidad exterior de 14 de Enero de 1909:

Considerando que con arreglo á lo preceptuado por el artículo 31 citado, la preferencia para ocupar las plazas de Maquinistas se determina por la mayor aptitud técnica, justificándose ésta con el título de Maquinista ó el de Perito Mecánico:

Considerando que todos los concursos de personal deben resolverse á propuesta del Real Consejo de Sanidad ó de su Comisión permanente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 del citado Reglamento,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer de conformidad con el dictamen emitido por el Real Consejo de Sanidad y el informe de la Inspección General de Sanidad exterior, que proceda adjudicar la plaza de Maquinista de la Estación Sanitaria del puerto de Málaga á D. Alfredo Lechuga López, y la de Sevilla-Bonanza, con destino en este último punto, á D. Federico Calzado y Bocio, por haber justificado ambos poseer el título de Perito Mecánico, haber ejercido

su profesión, tener la edad reglamentaria y preferentes condiciones con relación á los demás aspirantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 15 de Marzo de 1910.

MERINO.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Resultando del acta levantada del concurso celebrado en el día de ayer en cumplimiento de la orden de convocatoria de 5 de Febrero próximo pasado, para proveer las Direcciones de Establecimientos balnearios vacantes, en la forma que determina el artículo 29 del Reglamento de baños:

Que, previa lectura de la expresada convocatoria y del Escalafón del Cuerpo, se procedió al sorteo de los Médicos reconocedores que determina el artículo 162 de la Instrucción General de Sanidad, resultando elegidos D. José del Pino y Cuenca, D. Felipe Isla y Somer y D. Salustiano Fernández Checa;

Que procediéndose ya á la provisión de las Direcciones balnearias vacantes y que vacaren por las circunstancias del concurso, solicitaron:

D. Eduardo Palomares y Núñez, Alhama de Aragón.

D. Juan B. Hozques y Fernández, Marmolejo.

D. Agustín Lacort y Ruiz, Urberuaga de Ubilla.

D. Enrique Sanchís Fabra, Caldas de Cuntis.

D. Manuel Morales y Gutiérrez, Fortuna.

D. Manuel Millaruelo y Pano, Sobrón y Soportilla.

D. Eduardo Menéndez Tejo, Arnedillo.

D. César García Teresa, Alceda.

D. Ildelfonso Otón y Parreño, Ledesma.

D. Amaro Marró y Brú, Caldas de Tuy.

D. Benito Avilés y Merino, Villavieja de Nules.

D. José del Pino y Cuenca, Caldas de Montbuey.

D. Manuel Martí y Sanchís, Liérganes.

D. Domingo Fernández Campa, La Aliseda.

D. Mariano Fernández, Caldas de Malabella.

D. Marco Antonio Díaz de Cerio, Jarraba.

D. Ubaldo Castells, La Puda.

D. Enrique Pratosi, Fitero Viejo.

D. Mariano de Monserrate Abad, Caldas de Reyes.

D. Diego González y Rodríguez, Alhama de Murcia.

D. Camilo Pintos, Arteijo.

D. José Follá y Núñez, Ontaneda; y D. Arturo Daza de Campos, Graena.

Vistos los artículos 29 y 35 del Reglamento de baños, la orden de convocato-

ria y el artículo 162 de la instrucción general de Sanidad:

Considerando que el concurso referido se ha ajustado á las prescripciones reglamentarias y á las de la convocatoria,

S. M. el REY (q. D. g.), se ha servido disponer:

1.º Que se apruebe el referido concurso, expidiéndose los respectivos nombramientos á los Médicos Directores interesados en él, para todos los efectos reglamentarios y del artículo 162 de la Instrucción general de Sanidad, y

2.º Que se declare constituida la Comisión reconocedora en la forma expuesta, y á los efectos del ya citado artículo 162.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 23 de Marzo de 1910.

MERINO.

Señor Inspector general de Sanidad interior.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### REAL ORDEN

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 8.º del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de 4 de Junio de 1908, constituyan el Tribunal de oposiciones á las plazas de Oficiales cuartos de este Ministerio, convocadas por Real orden de 27 de Enero último, el Jefe de Administración D. Luis Planelles y Andrés, en concepto de Presidente, y como Vocales el Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, D. Francisco Javier Jiménez y Pérez de Vargas, designado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes; D. Leandro J. Puente y Llobet, don Jenaro Alas y Ureña y D. Francisco Javier Betegón y Aparici como Secretario.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 22 de Marzo de 1910.

CALBETON.

Señor Jefe del Negociado Central de este Ministerio.

*Relación de los aspirantes á plazas de Oficiales cuartos de Administración civil dependientes de este Ministerio, que han solicitado tomar parte en las oposiciones convocadas por Real orden de 27 de Enero último.*

D. Eduardo Pérez Agudo.

Pedro Mingo.

Ricardo de San Román.

Manuel Fernández.

Francisco Martínez Fresneda.

Francisco González Salvador.

José Vázquez Santisteban.

Dionisio Fernández.

Manuel Freire.

Cayetano S. Oca.

Leocadio Fámara.

D. Manuel M. Solance.

Ricardo Asensio.

Ricardo Espejo Hinojosa.

Juan Serna.

Antonio Belda.

José María Portales.

Valentín Alambra.

Luis Polledo.

Joaquín Mencos.

Lorenzo Sequeira.

José Rodríguez Rivera.

Félix de Colsa.

Félix Arenzana.

Eduardo Canencia.

Juan P. Pozuelo.

Ángel Pérez Albarrán.

Rafael del Rosal.

Julián Ribera.

Enrique Gesta.

Rafael Pérez.

Eugenio Prieto.

Agapito Pretel.

Manuel Cuesta.

Luis de Castro.

Joaquín Lalaguna.

Antonio Lalaguna.

Manuel Reymundo.

Mariano Lacambra.

Francisco Fuentes.

Manuel Calderón.

Claudio Vázquez.

Vicente Ramón Garrido.

José de Llaguno.

Manuel Rico.

Alfredo Díaz.

Santiago Vanrell.

José del Río.

Antonio Millán.

Gregorio Pereda.

Paulino Souto.

Manuel Palomino.

Carlos M. García Rodrigo.

Crispiniano Garofa.

Emilio Antonio Vela.

José María Salvador.

Benito Prior Untoria.

Fernando Herce.

Francisco Iribas.

Juan Iribas.

Emeterio Elso.

José Arteaga.

Leopoldo Chapa.

Bernabé Pérez.

Antonio Sabatés.

Alfonso Arenas.

Antonio Gil.

José Gómez Sancho.

Ricardo de Orellana.

Julio Ortiz Casado.

Eduardo Ordóñez.

Martín Priego.

José Pozuelo.

Francisco Montes.

Francisco Llavador.

Alberto Fernández.

Nicolás Méndez Alvarez.

Joaquín Alas.

Eugenio Pellanuc.

José Nogueira.

José Sastre.

José Cortés.

Luis Pastor.

Victoriano Peláez.

Jorge de Iturriaga.

Juan Hernández Cortés.

Manuel Ruiz Rodríguez.

José S. Magallón.

Germán López Bonilla.

Evaristo Graiño.

Juan R. Elvira.

Antonio Campos.

Roger Fuentes-Bustillo.

José A. Fernández Sedano.

Felipe Gómez Acebo.

Ildelfonso Serrano.

Honorio Alcaide.

Luis Fernández Polanco.

D. Gregorio M. Arranz.  
Francisco Puyal.  
Ramón Falchina.  
Juan E. Thode.  
Mariano E. Mateos.  
Juan Alférez.  
Manuel Pedregal.  
José Serrano Batanero.  
Federico Ferrando.  
Tomás Pellicer.  
José Valverde.  
Juan Rúa.  
Tomás Sarna.  
Gabriel San Martín.  
Bernabé Goica.  
Angel Córcoles.  
Emilio Jiménez Pérez.  
Carlos Salas.  
Amós Cayetano Lozano.  
Mariano Robledo.  
Gregorio Fornias.  
Fernando Altolaguirre.  
Joaquín Rodríguez Miranda.  
Agustín Poliderra.  
Francisco de Asís Carsi-Ossorio.  
Julián Muro.  
José Cruz Rodríguez.  
Orencio Alonso.  
Juan Ruiz de Obregón.  
Nicolás Chivite.  
Carlos Ruiz.  
Manuel Fernández.  
Agustín Romero.  
Alberto Cebrenos.  
Paulino Huertas.  
Francisco López Rodríguez.  
Marcelo Pascual Palomo.  
Antonio Camoyán Pascual.  
Rafael de Rivas Planco.  
José Paz Mariño.  
José Izquierdo Iniesta.  
Mariano Yago Ibáñez.  
Eduardo Martín Lunas.  
Juan Amoedo.  
Eduardo Ellacuriaga.  
Fernando Insausti.  
Antonio Robles.  
Luis Angulo.  
Lorenzo de Prat.  
Emilio Sabatel.  
Vicente Pinazo.  
Antonio Siens Torrents.  
Enrique Garofa Noguero.  
Diego Cisneros.  
Francisco María Godró.  
Ruperto Díaz.  
José Maldonado.

D. Donato Alvarez.  
Angel Manzano.  
Ismael Esteban Cantalapiedra.  
José María Guillén.  
Santiago Olaso.  
Antonio de la Peña.  
Santiago Alonso.  
Arturo Sánchez.  
Eduardo Iejada.  
Práxedes Martínez.  
Sixto Izquierdo.  
Madrid, 22 de Marzo de 1910.—El Jefe del Negociado Central, Joaquín Aguirre.

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado.

Este Centro directivo ha acordado que el día 1.º de Abril próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, Clero y Religiosas en clausura que perciben sus haberes y asignaciones en esta Corte, en las provincias del Reino y Tesorería de la Dirección General de la Denda y Clases Pasivas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos Centros oficiales que la asignación del material se abonará, sin previo aviso, el día 6 del mismo.

Madrid, 26 de Marzo de 1910.—José Martínez Agulló.

#### MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEÓLOGOS.—REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Obras inscriptas en el Registro General correspondientes al cuarto trimestre del año 1909.

(Conclusión.)

32.031.—El Auxiliar del Pianista.—Modelo de ejercicios, escalas y arpeggios; fragmentos de estudios y otras obras ta

como deben estudiarse para adquirir la perfección.

Madrid.—Andrés Pontones, lit.—1909. Fol. con cuatro páginas sin numerar, 126 y tres de índice. (19.347.)

32.032.—El amigo.—Método completo de lectura para niños y niñas, adoptado al idioma español, por D. Juan Pazzi. Trad. por D. Rafael Ruiz López.—Libro I, II, III y IV.

Barcelona.—Imp. de Domingo Clarasó, Suc. de Baseda.—1908.—Cuatro tomos en 8.º con 96 páginas el 1.º; 184 el 2.º; 216 el 3.º y 255 el 4.º (6.850.)

32.033.—Contabilidad y Prácticas Mercantiles.—Libro del Maestro. Libro del alumno, por D. Gabriel María Bruño.

Barcelona.—Imp. de Henrich y Compañía, en comandita.—1909.—Dos tomos en 4.º con 348 páginas el 1.º y 904 el 2.º (6.851.)

32.024.—Aritmética.—Curso medio y curso elemental.—Libros del alumno, por D. Gabriel María Bruño.

Barcelona.—Imp. y Lit. de la Viuda de José Cunill y Fidel Giró, imp.—1908.—Dos tomos en 8.º y 8.º menor, con 350 el curso medio y 160 el elemental. (6.852.)

32.035.—Soluciones y respuestas á los Ejercicios y problemas del curso medio de Aritmética.—Libro del Maestro, por D. Gabriel María Bruño.

Barcelona.—Imp. y lit. de la Viuda de José Cunill.—1908.—8.º con 407 páginas. (6.853.)

32.036.—Iglesia y Estado.—Conferencias predicadas en Santo Domingo de Lima, durante la Cuaresma de 1906, por el P. Fr. Paulino Alvarez Suárez.

Barcelona.—Imp. de Pedro Ortega.—1908.—8.º con 334 páginas. (6.854.)

32.037.—Prolegómenos de Matemáticas.—(Nociones de Aritmética y Geometría), por D. Antonio Martín Mengod.

Málaga.—La Española. Imp. y pap.—1909.—4.º con 170 páginas y dos de índice. (170.)

Madrid, 5 de Marzo de 1910.—El Jefe del Registro, Emilio Ruiz Cañabate.